



Alimentos y medicinas para mascotas sin IVA: Kenia López Rabadán propone deducción de gastos veterinarios

La reforma impactaría en la economía de familias mexicanas y fortalecería el trabajo de refugios

Por Fabián Sosa

08 Oct, 2025 02:05 p.m.



Durante la sesión de la Cámara de Diputados del día de hoy 8 de octubre de 2025, **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva, presentó una iniciativa para eliminar el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** a los alimentos y medicinas para **animales de compañía**, así como permitir la **deducción de los gastos veterinarios** en el **Impuesto Sobre la Renta (ISR)**.

De acuerdo con información difundida por la **Coordinación de Comunicación Social**, la medida busca aliviar la **carga financiera** de quienes cuidan de sus mascotas y beneficiar a cerca de **25 millones de hogares** en el país.

La propuesta de López Rabadán contempla reformas a la Ley del IVA y a la Ley del ISR con el objetivo de establecer una tasa cero de IVA en alimentos procesados y medicinas para mascotas, además de permitir que los pagos por servicios veterinarios sean deducibles de impuestos.

“Esta propuesta es que las y los mexicanos no paguen IVA para alimentos y medicinas de sus mascotas, y también un tema que es importante es que estoy proponiendo que los pagos a los veterinarios sean deducibles de impuestos; evidentemente es un tema trascendente que va a ayudar a las y los mexicanos”, explicó la legisladora.

[Alimentos y medicinas para mascotas sin IVA: Kenia López Rabadán propone deducción de gastos veterinarios - Infobae](#)